

## Universidad del sureste

**Alumna:** Kristy Darelly Pérez Martínez

**Maestra:** Roxana claret

**Materia:** Bases constitucionales

**Tema:** cuadro sinóptico

**Fecha de entrega:** 14 marzo 2023

**Cuatrimestre:** 2°



## Situación jurídica de los extranjeros

¿Qué dice la constitución sobre los extranjeros? Artículo 33-son personas extranjeras las que no posean las calidades determinadas en el art 30 constitucional y gozaran de los derechos humanos y garantías que concede esta constitución .

¿Cuál es la situación jurídica de los migrantes?  
Ningún migrante puede ser discriminado por las autoridades debido a su origen étnico, nacionalidad, color, raza, sexo, religión, preferencia sexual o cualquier otra circunstancia .

Que es la condición jurídica de loa extranjeros?  
Se entiende el conjunto de derechos, obligaciones , restricciones y prohibiciones que tienen por el simple hecho de encontrarse en nuestro territorio.

Podemos decir que los derechos de los extranjeros son los mismos que de los mexicanos ,solamente que existen ciertas limitaciones a las actividades de los extranjeros en el país en función de esas limitaciones es que adquieren derechos y obligaciones .

Un extranjero no posee la nacionalidad , en este caso mexicana , y puede tener una situación migratoria irregular (si no cuenta con visa o, en su caso ,con la tarjeta de residente o la autorización de visitante .), o regular si ha cumplido con los citados requisitos.

Las constantes migraciones de extranjeros en la frontera sur de nuestro país han puesto en predilecto el actuar del gobierno federal.

## El tribunal electoral del poder judicial de la federación

Por quienes están integrados el poder judicial de la Eder acción?

- Suprema corte de justicia de la nación
- Tribunal electoral del poder judicial de la federación
- Tribunales colegiados

El tribunal está organizado en una sala superior, integrada por 7 magistraturas , y 5 salas regionales , con 3 magistraturas cada una. Cada sala regional cuenta con una secretaria general de acuerdos, en apoyo a la función jurisdiccional.

Es un órgano especializado del poder judicial de la Federación, encargado de resolver controversias en materia electoral y proteger los derechos político-electorales de los ciudadanos.

La suprema corte esta formada por 11 ministros, de los cuales uno es su presidente. Sus miembros son elegidos por el senado, con relación a sus funciones, estas se encuentran en el art 10. De la ley orgánica del poder judicial de la Federación , de las fracciones I a la XIII.

Los tribunales colegidos , se componen de 3 magistrados, uno de los cuales es su presidente. Es su competencia : los juicios de amparo detectó contra sentencias definitivas, saludos o contra resoluciones que pongan fin al güipil por violaciones cometidas en ellas o durante la secuela del procedimiento; los recursos que procedan contra los autos y resoluciones que pronuncien los jueces de distrito , tribunales unitarios de circuito o el superior del tribunal responsable .

Los tribunales electorales están especializados en materias electorales, con excepción de las acciones de inconstitucionalidad contra leyes electorales Eder alegó locales , los magistrados electorales que integran la sala superior y las regionales son elegidos por el senado a propuesta de corte. Sus funciones se encuentran enmarcadas, en el art 186, fracción I a la X de la ley orgánica del poder judicial de la Federación , en los términos de lo dispuesto por los art. 41, base VI; 60 párrafo segundo y tercero y 99, párrafo cuarto , de la constitución política de los Estados Unidos mexicanos .